

VIDA NACIONAL

PARA EL PRIMERO DE MAYO: SUELDOS Y SALARIOS

Con un tono enérgico que trataba de ocultar la insuficiencia de las medidas adoptadas, el Presidente de la República se dirigió al país en vísperas del Día de los Trabajadores para anunciar el largamente esperado aumento general de sueldos y salarios. Las escalas de aumento serán las siguientes:

Bs. Mensuales		%
Desde 0 a	2.100	30
Desde 2.100 a	6.100	25
Desde 6.100 a	20.000	20

Sin embargo este aumento tomará la forma de bono compensatorio, y no propiamente de salario, lo que quiere decir que no afectará a las prestaciones.

A pesar de las consabidas protestas por parte del sector empresarial el aumento resulta más que justificado. Según las cifras del mismo B.C.V. desde la última subida a principios de 1986, que ni siquiera fue general, hasta marzo de 1987 el índice general de precios al consumidor aumentó en un 26%.

Esto quiere decir que, aunque se congelaran hoy todos los precios, el poder adquisitivo de más de la mitad de la población sufriría un deterioro a pesar del aumento.

Ya que, según las últimas cifras de la O.C.E.I., para el segundo semestre de 1986 el 53% de la población ocupada ganaba más de Bs. 2.000, y por lo tanto tendría un aumento inferior a la subida de los precios.

Esto se agrava si se tiene en cuenta que el estrato más afectado por el aumento de los precios es precisamente el de menores recursos. Nuevamente según cifras del B.C.V. el índice general de precios, que ha subido en promedio nacional un 40.4% desde 1984, ha ascendido para quienes ganan menos de 3.000 Bs. mensuales en un 58.1% (un 26% más que para quienes ganan más de Bs. 7.000 mensuales cuyo índice sólo llega al 32%).

La reciente subida del transporte en un 100% y, en ocasiones hasta en un 200%, es la última muestra de una esca-

lada galopante de precios que el Gobierno si no induce al menos permite.

En este contexto las medidas adicionales anunciadas por el Presidente, tales como la inamovilidad laboral por 120 días y la congelación de precios de todos los bienes de primera necesidad por el mismo periodo de tiempo, sólo servirán para provocar cuatro meses de "sorpresivo" desabastecimiento y un aumento mayor una vez terminado el "toque de queda".

Ya FEDECAMARAS lleva días proclamando que el aumento salarial elevaría la inflación en un 36%, lo cual resulta difícil de justificar pues, según la Encuesta Industrial, los sueldos y salarios suponen en promedio un 16.59% del valor agregado por la Industria al Producto Nacional.

El problema fundamental de fondo está en que al Gobierno le falta voluntad, más que poder, para frenar una espiral inflacionaria puramente especulativa que dejará a la población en situación más deprimida que la actual.

CAPITALIZACION DE LA DEUDA

Tanto el Convenio Cambiario Nº 4 del B.C.V. como el Decreto 1.521 de la Presidencia de la República han ajustado los instrumentos legales para posibilitar la conversión de al menos parte de la deuda externa en inversión.

Las modalidades previstas son fundamentalmente tres:

a) Capitalización de créditos externos en empresas deudoras. En este caso serían los mismos acreedores quienes pasarían a ser accionistas de la empresa que les debe. De esta manera dicha empresa no tendría que sacar del país fondos que necesita para su crecimiento, y el acreedor por su parte recuperaría sus préstamos en forma de beneficios.

b) Conversión de deuda pública externa en inversiones extranjeras. Por este mecanismo un inversionista extranjero, sin ser acreedor, puede comprar deuda externa venezolana al precio de mercado, que es aproximadamente un 70% de su valor nominal, y cambiarla en el B.C.V. a 14.50 bolívares por dólar por un monto equivalente o aproximado al valor nominal de la misma. De esa manera el inversionista obtendría una ganancia en la operación aunque, en com-

pensación se vería obligado a invertir los fondos así adquiridos en la economía nacional.

c) Conversión de deuda pública externa en inversiones nacionales. El proceso sería el mismo que en el caso anterior, pero esta vez el inversionista sería un venezolano.

No han faltado voces críticas contra estas medidas por considerarlas un regalo para los inversionistas extranjeros y un premio para quienes han provocado en los años recientes la fuga de dólares del país, o un camino hacia una posible absorción de varias industrias nacionales endeudadas por parte del capital foráneo.

Para evitar algunos de estos inconvenientes los Decretos prohibirán la reexportación de capital para inversiones canjeadas por deuda durante los primeros cinco años, y tampoco permitirán que se remitan al exterior durante los tres primeros años cantidades superiores al 10% de los dividendos obtenidos. Además se nombrará una Comisión presidida por el Ministerio de Hacienda que estudiará cada caso, y tendrá derecho a conceder o denegar la solicitud según convenga a los intereses de la nación.

EL DOLAR PETROLERO: ¿7.50 o 14.50?

Gracias a la última devaluación del bolívar, el diciembre pasado, de 7,50 Bs./\$ para el cambio oficial y quedando invariable el tipo de cambio de 7,50 para los dólares que adquiere PDVSA por sus ventas de petróleo, el gobierno no ha logrado obtener un beneficio cambiario de 7,50 por cada dólar que vende a través de RECADI y de 16.50 bolívares por dólar vendido en el mercado libre.

Con este excedente cambiario el gobierno no ha logrado cubrir el déficit del presupuesto de 1987 y contar con recursos para llevar adelante el Plan Trienal de Inversiones, gastos estos que han estado comprometidos dada la caída de los ingresos petroleros y la obstinada persistencia en pagar la deuda.

Si bien esta política cambiaria le ha permitido al gobierno llevar adelante sus planes de gastos, esto ha sido a costa de una filtración indirecta de los recursos de que dispone la industria para cumplir con sus programas operativos y de expansión. Ciertamente PDVSA está comprando insumos a sus proveedores nacionales a un tipo de cambio de 14.50 Bs./\$, es decir, está adquiriendo productos fabricados con un dólar 100% más caro del que obtiene por sus expor-

tacones petroleras. La diferencia cambiaría la está cubriendo PDVSA con los recursos de que dispone, lo que a su vez significa una progresiva descapitalización de la industria. Tal manera de extraer renta no tiene precedente, ni en tiempo de las transnacionales.

Esta situación es lo que ha llevado a que la industria solicite del gobierno que el tipo de cambio para el dólar petrolero pase de 7.50 a 14.50, con lo cual se garantiza la solvencia financiera de PDVSA.

Por su parte el Estado tratará, hasta donde sea posible, de mantener el actual esquema cambiario. De modificarlo, verá reducir significativamente la utilidad cambiaría a sólo 10 bolívares por cada dólar que se negocie en el mercado libre, no recibirá ningún beneficio por la venta de dólares al cambio oficial y, lo que es peor, deberá subsidiar en 7.50 bolívares cada dólar que se destine al pago de la deuda privada.

El panorama por tanto no es claro; cualquier decisión compromete en toda su dimensión a la economía nacional. De mantenerse el actual tipo de cambio, el nivel del gasto público podrá ser cubierto a costa (posiblemente) del desarrollo de la industria petrolera; en caso contrario, el gasto público y los planes de inversión tendrán que reducirse y, además, se deberá subsidiar la deuda privada.

Por lo pronto dos conclusiones: 1. La conservadora política económica tributaria del gobierno y el manejo provinciano que le ha dado a la deuda externa, se traduce en que los déficits del presupuesto se tengan que cubrir con políticas cambiarias que atentan contra el normal funcionamiento de PDVSA. 2. Nuevamente, el petróleo sigue siendo la principal fuente de ingresos del Estado, aunque para ello paradójicamente se le impongan cargas impositivas directas e indirectas que no sabemos hasta dónde será capaz de soportar financieramente.

MARCHA Y PARO EN LAS UNIVERSIDADES

Nuevamente las universidades se hacen presentes en la opinión pública para denunciar, esta vez, la represión y la compulsiva política de financiamiento a las universidades. Problemas estos que afectan directamente a la comunidad universitaria y que son muestras del malestar creciente que ha despertado el gobierno luego de su tercer aniversario de mandato.

La voluminosa marcha, de unas 20 mil personas aproximadamente, comen-

zó a dar quehacer desde antes de empezar. Las discusiones para el otorgamiento del permiso por parte de la gobernación se prolongaron por algunos días hasta que la FCU tomó la decisión de realizar la marcha con o sin permiso, no quedando así más remedio que otorgarlo.

Por suerte en esta marcha no se dieron los espectáculos de violencia a que la policía nos tiene acostumbrados y que cabía esperar dados los antecedentes represivos del gobierno. Así los manifestantes de la UCV, USB, Pedagógico, UCAB, etc., pudieron completar su recorrido y el acto final de concentración en la Plaza del Venezolano.

Los estudiantes mostraron su actitud crítica y responsable frente a la situación del país, inclusive cuando el oportunismo de Eduardo Fernández se hizo presente. Obviamente, COPEI, quiéralo o no, es corresponsable del estado en que se encuentran las universidades y el país en general; de allí que, por lo menos en esta oportunidad, no había espacio para agredidos y agresores.

A esta prueba de fuerza le siguió el paro nacional de universidades convocado por FAPUV. Este conflicto de los profesores por la homologación de los salarios, el pago de las prestaciones sociales y lo que se le adeuda a los profesores según los compromisos vencidos, son algunas de las razones que han llevado al paro. El Estado, por su parte, esperó que se desatara el conflicto para comenzar a formular propuestas más concretas, llegando el término de las negociaciones una semana después con la firma de un nuevo contrato que liquida el problema, como siempre, temporalmente.

De ninguna manera se resolverá el problema de las universidades definitivamente; cada vez éstas requieren de más recursos (dada la absurda política educativa) y el Estado cada vez tiene menos con que resolver las exigencias y además poca intención de seguir cediendo; así que sólo nos queda decir: "hasta el próximo paro, lector".

PARTIDISMO EN LA CORTE SUPREMA

En el período constitucional de J. Lusinchi, quizás como en ningún otro, las intervenciones del Comité Ejecutivo Nacional de A.D. (CEN) en las decisiones del país han llegado al punto que nada deja de competirle. Desde la designación del presidente del concejo municipal más apartado hasta los puestos más relevantes del país, deben pasar por las manos del CEN.

Con esto el carácter representativo de nuestra democracia ya no existe, porque, mal que bien, el pueblo escogió a Lusinchi como cabeza visible de un gobierno y ahora todo parece indicar que "aquél" es quien decide y "éste" quien ejecuta.

Una prueba de lo anterior fueron los problemas que se dieron recientemente en la Corte Suprema de Justicia. Su entonces presidente, Pedro Alid Zoppi, decidió renunciar a poco menos de dos semanas de que terminara su período en el cargo, argumentando que la decisión respondía al desacuerdo mostrado por el CEN en su re-elección y su intención de nombrar a René De Sola como nuevo presidente.

Como se sabe, el presidente de la Corte es electo por los magistrados y éstos a su vez designados por los partidos atendiendo al resultado de las elecciones. De este modo, si Gonzalo Barrios y el CEN quieren a otro presidente, una simple comunicación a sus magistrados operacionaliza la decisión. A esto se debe entonces la renuncia de Zoppi.

Las declaraciones dadas por Luis Herrera, a los pocos días de nombrado el nuevo presidente de la Corte, reflejan lo común de la práctica. Así que no es exclusivo de este gobierno o de determinadas individualidades el que la Corte "esté en manos de los partidos"; más bien es la lógica de funcionamiento del Sistema Político Venezolano, quien dicta estas normas, entre las cuales resalta el que los partidos penetren todas las instancias sociales inclusive aquellas que por sus características están llamadas a ser no-partidistas.

René De Sola ha tratado de salirle al paso a lo conflictivo que resultó ser su elección, autocalificándose de "independiente", tratando así de mostrar una fachada a-partidista.

Sin embargo, y aunque el calificativo real de "independiente" forma parte de lo inconfesable en nuestro lenguaje político (unas veces COPEI, otras AD), esta vez significó bi-partidismo, dado que los magistrados de ambos partidos votaron por su elección.

No dudamos de la objetividad y responsabilidad de las sanciones de la Corte; pero en favor del Poder Judicial, no más justificaciones y explicaciones que nadie cree.